COMITÉ DE EVALUACION

MEMORANDUM

PARA : **C.P. Cindy Franco – Jefa Interina de la UOC.**

DE : **Comité de Evaluación**

REF. : **Remitir Informe de Evaluación.**

FECHA : **09/12/2021.**

Por medio del presente se remite el Informe de Evaluación del llamado a Contratación Directa N° 07/2021 "ADQUISICION DE CAJAS DE CARTON – ID 403.976, con sus respectivos documentos.

Atentamente

GERENCIA ADMINISTRATIVA
CAFIAS PATAGUAYA S.A

GOBIERNO NACIONAL

Paraguay de la gente

INFORME DE EVALUACIÓN

Contratación Directa N° 07/2021

"Adquisición de Cajas de Cartón – ID 403.976"

En la ciudad de Asunción, capital de la República del Paraguay, siendo las 10:30 horas del día 26 de noviembre del año 2021, en las oficinas administrativas de Cañas Paraguayas S.A., sito en la calle Palma N° 1064 esquina Garibaldi, de la ciudad de Asunción, se reúnen los integrantes del Comité de Evaluación de Ofertas, para llevar adelante la evaluación del llamado **"Adquisición de Cajas de Cartón – ID N° 403976".** La misma se realiza de acuerdo a las normativas legales vigentes.

En cumplimiento a lo establecido en el Art. 27° de la Ley N° 2051/03, elevamos a la Máxima Autoridad de la institución el Informe resultante del análisis de las ofertas presentadas en el marco del proceso de contratación con ID N° 403976.

Una vez verificadas las ofertas, y de conformidad a lo establecido en el Art. 67° del Decreto N° 2992/19 pasamos a expresar cuanto sigue:

Como integrantes del Comité Evaluador de Contrataciones nombrados por:

- Resolución del Directorio Nº 88/2021 de fecha 30/08/2021, Directores Titulares, Javier Silvera y/o Julio Santacruz, Ing. Ana Orrego y la C.P. Lourdes Solis, como miembros del Comité Evaluador de la Unidad Operativa de Contrataciones.

1. Acta de apertura de ofertas:

Conforme se desprende del Acta de Apertura de Ofertas de fecha 08 de marzo de 2021 se ha procedido a la apertura de las siguientes ofertas:

N°	Oferente	Precio Total Ofertado
1	GOLDEN PACK S.A.	Gs. 104.840.000.-
2	CORRUGADORA PARAGUAYA S.A.	Gs. 104.720.000.-
3	19 DE ENERO S.R.L.	Gs. 106.520.000.-

1.2. Observaciones realizadas en el acto de apertura de ofertas: Conforme a lo indicado en el Punto 5) de Acta de Apertura de Ofertas, se desprende que: La firma Golden Pack S.A. manifiesta que la firma Corrugadora Paraguaya S.A.: 1. No Presenta SIPE, 2. Su Declaración Jurada y Renta, presenta con fecha 11/03/2021, la misma debe estar al día al momento de la presentación de la oferta y 3. Presenta Planilla o Certificado de IPS con vencimiento 14 de octubre del 2021.

2. Verificación del cumplimiento de los requisitos de carácter sustancial:

Posteriormente, se ha procedido a la verificación del cumplimiento de cada oferta respecto al cumplimiento de las documentaciones básicas de carácter sustancial, de conformidad a lo

C.P. Lourdes C. Solís M. GERENTE ADMINISTRATIVA CAÑAS PARAGUAYAS S.A.

Ing. Ana María Orrego Gerente Técnica Cañas Paraguayas S.A.

JULIO SANTACRUZ Director Titular CAÑAS PARAGUAYAS S.A.

establecido en el Art. 61º del Decreto Nº 2992/19 y demás disposiciones que rigen a las Compras Públicas, observándose lo siguiente:

DOCUMENTOS SUSTANCIALES	Golden Pack S.A.	Corrugadora Paraguaya S.A.	19 de Enero S.R.L.
Formulario de Oferta y planilla de precios	Cumple	Cumple	Cumple
Garantía de Mantenimiento de Oferta 3%	Cumple	Cumple	Cumple
Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos. **(Personas Jurídicas)**	Cumple – SIPE Activo	Cumple	Cumple – SIPE Activo
Documentos que acrediten la representación suficiente del firmante de la oferta	Cumple	Cumple	Cumple – SIPE Activo
Fotocopia simple de la Cédula de Identidad del firmante de la oferta **(Personas Físicas)**	No Aplica	No Aplica	No Aplica
Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes **(Personas Físicas)**	No Aplica	No Aplica	No Aplica

En relación a la presentación de la documentación de carácter sustancial, este Comité de Evaluación de Ofertas observa todos los oferentes cumplen con la presentación de dichas documentaciones.

Seguidamente se procede a la verificación sobre la: CALIFICACIÓN LEGAL. PROHIBICIONES DE LOS INCS. "A" y "B" ARTÍCULO 40.
El Comité de Evaluación confirmará que el Oferente no se encuentra comprendido en las prohibiciones establecidas en el Art. 40, Incisos "a" y "b" de la Ley N° 2051/03, en base al siguiente análisis:

Documentos comunes para Personas Físicas y Jurídicas.	Golden Pack S.A.	Corrugadora Paraguaya S.A.	19 de Enero S.R.L.
En primer lugar, verifica que los Oferentes han proporcionado en forma satisfactoria la Declaración Jurada, tanto en forma física como en la constancia SIPE, de no hallarse comprendido en las prohibiciones y limitaciones establecidas en el Artículo 40 de la Ley N° 2051/03 que se incluye como formulario pro forma en los documentos del llamado.	Cumple	Cumple	Cumple

C.P. Lourdes Cabrolis M. GERENTE ADMINISTRATIVA CAÑAS PARAGUAYAS S.A.

Ing. Cristina María Arrizo N. Gerente Técnica Cañas Paraguayas S.A.

JULIO R. [illegible] Director Titular CAÑAS PARAGUAYAS S.A.

Se verifica los registros del personal de CAPASA para detectar si el Oferente o sus representantes, se hallan comprendidos en el presupuesto del inciso "a" del artículo 40.	Cumple	Cumple	Cumple
Verificará por los medios disponibles, si el Oferente y los demás sujetos individualizados en las prohibiciones contenidas en la Ley N° 1626/00 "De la Función Pública", aparecen en la base de datos del SINARH o bien de la Secretaría de la Función Pública.	Cumple	Cumple	Cumple

Observación: En las consultas realizadas, se han incluido a la totalidad de accionistas, gerentes y representantes legales de los oferentes.

2.1. Verificación de los precios ofertas por las firmas participantes:

De conformidad a la disposición contenida en el Art. 62° del Decreto N° 2992/19, se ha procedido a la verificación de la planilla de precio presentada por las firmas oferentes que han cumplido con la documentación de carácter sustancial, resultando que no presentan errores aritméticos en sus ofertas.

Seguidamente se procede a verificar los precios unitarios ofertados, a fin de cotejar la razonabilidad y pertinencia de los mismos, de acuerdo a los parámetros establecidos en las bases y condiciones del presente proceso de contratación.

ANÁLISIS DE PRECIOS OFERTADOS

Luego de haber realizado la verificación de planilla de precios no hubo necesidad de realizar correcciones por errores aritméticos, por lo que se procede a ordenar las ofertas de menor a mayor, conforme los precios ofertados.

Planilla Comparativa de Precios Unitarios

CORRUGADORA PARAGUAYA S.A.

Ítem	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Precio Unitario Referencial	Precio Corrugadora Paraguaya S.A.	% Diferencia
1	Caja de Cartón Negra de 200 ml. x 24	Unidad	2.402	2.618	8,9%

Como puede observarse los precios ofertados por el oferente CORRUGADORA PARAGUAYA S.A. se encuentran dentro de los parámetros establecidos por la convocante y la normativa legal vigente.

GOLDEN PACK S.A.

Ítem	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Precio Unitario Referencial	Precio Golden Pack S.A.	% Diferencia
1	Caja de Cartón Negra de 200 ml. x 24	Unidad	2.402	2.621	9%

Como puede observarse los precios ofertados por el oferente GOLDEN PACK S.A. se encuentran dentro de los parámetros establecidos por la convocante y la normativa legal vigente.

C.P. Lourdes C. Ríos M.
GERENTE ADMINISTRATIVA
CAÑAS PARAGUAYAS S.A.

Ing. Ana María Ortega N.
Gerente Técnica
Cañas Paraguayas S.A

JULIO A. SAN ACRUZ R.
Director Titular
CAÑAS PARAGUAYAS S.A.

19 DE ENERO S.R.L.

Ítem	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Precio Unitario Referencial	Precio 19 DE ENERO S.R.L.	% Diferencia
1	Caja de Cartón Negra de 200 ml. x 24	Unidad	2.402	2.663	10,8%

Como puede observarse los precios ofertados por el oferente 19 DE ENERO S.R.L. se encuentran dentro de los parámetros establecidos por la convocante y la normativa legal vigente.

3. APLICACIÓN DE MARGEN DE PREFERENCIA

Se verifica que ninguno de los oferentes presenta el Certificado de Origen Nacional, por lo que la posición final no sufrirá variación. Se ha solicitado por nota y verificado en la página del Ministerio de Industria y Comercio, observándose que efectivamente ninguno cuenta con el Certificado. Por lo tanto, no podrán acogerse al margen de preferencia nacional, de acuerdo a lo establecido en las bases y condiciones de la presente convocatoria.

Solicitud de Documentaciones Formales a Oferentes Participantes:

De conformidad a lo establecido en los Arts. 59° del Decreto N° 2992/19, se ha solicitado aclaraciones y la presentación de documentos formales a los oferentes, según lo siguiente:

A la firma CORRUGADORA PARAGUAYA S.A.

1) Certificado de Cumplimiento con la Seguridad Social vigente a la fecha de apertura.

2) Certificado de Origen Nacional expedido por el Ministerio de Industria y Comercio en caso de contar.

3) Constancia de presentación de la Declaración Jurada de bienes y rentas, activos y pasivos ante la Contraloría General de la República, para los sujetos obligados según los incisos a) y b) del numeral 2 del art. 1 de la Ley N° 6355/19. La declaración presentada es de fecha 11/03/2021, pero verificando el portal de contrataciones públicas han sido adjudicados y firmado contrato en fecha 14/04/21, por lo que de acuerdo a la normativa citada se debió actualizar la declaración jurada dentro de los 15 días posteriores a la firma del contrato.

Cumplido el plazo otorgado por el comité de evaluación, la firma ha dado respuesta a lo solicitado, resultando lo siguiente:

1. Presenta Certificado de Cumplimiento con la Seguridad Social vigente a la fecha de apertura.

2. No presenta Certificado de Origen Nacional expedido por el Ministerio de Industria y Comercio, por lo que no podrá acogerse al beneficio que otorga dicha normativa.

3. No presenta Constancia de presentación de la Declaración Jurada de bienes y rentas, activos y pasivos ante la Contraloría General de la República, para los sujetos obligados según los incisos a) y b) del numeral 2 del art. 1 de la Ley N° 6355/19, solicitado por el Comité Evaluador. En ese sentido, tal como se menciona en la solicitud *que luego de*

GERENTE Administrativo CAÑAS PARAGUAYAS S.A.

Ing. Quím. Ana María Ir... Gerente Técnica Cañas Paraguayas S.A.

JUEZ Presidente Dr. Julio C. Martínez Cañas Paraguayas S.A.

verificar el portal de contrataciones públicas se observa que dicho oferente ha sido adjudicado y firmado contrato en fecha 14/04/21, por lo que de acuerdo a la normativa citada se debió actualizar la declaración jurada dentro de los 15 días posteriores a la firma del contrato. En ese sentido, se debe mencionar que la normativa legal indica lo siguiente *"Asimismo si resultare ganador de la licitación o concurso público, deberá actualizar su DJBR dentro de los 15 días de haber formalizado el contrato con la entidad convocante y en igual término al concluir el mismo"*. Por lo tanto, se concluye que la documentación presentada por la firma CORRUGADORA PARAGUAYA S.A. resulta insatisfactoria, por lo que corresponde su descalificación.

A la firma GOLDEN PACK S.A.

1) Certificado de Origen Nacional expedido por el Ministerio de Industria y Comercio en caso de contar.

2) Declaración Jurada de Declaración de Miembros, de conformidad con el formulario estándar Sección Formularios.

3) Balance General y Cuadro de Estado de Resultados de los años 2019, 2020 para contribuyente de IRACIS.

4) Formulario de Impuesto a la Renta de los años 2019 y 2020.

5) Demostrar la experiencia en Venta de Cajas de Cartón en general con facturaciones de venta y/o recepciones finales por un monto equivalente al 30 % como mínimo del monto total ofertado en la presente licitación, de los: 2 (dos) últimos años. 2019 y 2020.

6) Referencias satisfactorias de como **mínimo 1 (una) Institución Pública o Privada** con quien mantiene y/o mantuvo relaciones comerciales en los **últimos 2 (dos) año (2019-2020)**.

7) Planilla de especificaciones Técnicas firmada en carácter de declaración jurada.

Cumplido el plazo otorgado por el comité de evaluación, la firma no ha dado respuesta a lo solicitado, resultando lo siguiente: De acuerdo a lo establecido en el Art. 26 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y el Decreto N° 2992/19 que indica: ***Artículo 62. Disconformidades, errores y omisiones:*** *Siempre y cuando una oferta se ajuste sustancialmente al Pliego de bases y condiciones, el Comité de Evaluación, requerirá que cualquier disconformidad u omisión que no constituya una desviación significativa, se subsane en cuanto a la información o documentación que permita al Comité de Evaluación realizar la calificación de la oferta.*

A tal efecto, el Comité de Evaluación emplazará por escrito al oferente a que presente la información o documentación necesaria, dentro de un plazo razonable establecido por el mismo, bajo apercibimiento de rechazo de la oferta. El Comité de Evaluación, toda vez que no viole el principio de igualdad, podrá reiterar el pedido, cuando la respuesta no resulte satisfactoria.
Solo se podrán corregir errores aritméticos de las ofertas que cumplan con la documentación considerada sustancial, conforme con los criterios y métodos de corrección establecidos en los Pliegos Estándar aprobados por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP).

Teniendo en cuenta, que la firma GOLDEN PACK S.A. no ha dado respuesta a lo solicitado por el Comité Evaluador, corresponde la descalificación de la oferta presentada.

A la firma 19 DE ENERO S.R.L.

1) Certificado de Origen Nacional expedido por el Ministerio de Industria y Comercio en caso de contar.

C.P. Lourdes C. Solís Mag. GERENTE ADMINISTRATIVA CAÑAS PARAGUAYAS S.A.

Ing. Gerente Técnica Cañas Paraguayas S.A

JULIO R. Director CAÑAS PARAGUAYAS S.A.

2) Formulario de Impuesto a la Renta de los años 2019 y 2020.

3) Demostrar la experiencia en Venta de Cajas de Cartón en general con facturaciones de venta y/o recepciones finales por un monto equivalente al 30 % como mínimo del monto total ofertado en la presente licitación, de los: 2 (dos) últimos años. 2019 y 2020

4) Referencias satisfactorias de como **mínimo 1 (una) Institución Pública o Privada** con quien mantiene y/o mantuvo relaciones comerciales en los **últimos 2 (dos) año (2019-2020)**.

Cumplido el plazo otorgado por el comité de evaluación, la firma ha dado respuesta a lo solicitado, resultando lo siguiente:

1. No presenta Certificado de Origen Nacional expedido por el Ministerio de Industria y Comercio, por lo que no podrá acogerse al beneficio que otorga dicha normativa.

2. Presenta copia del Formulario de Impuesto a la Renta de los años 2019 y 2020.

3. Presenta copia de facturas de ventas de cajas de cartón. Se analizará en el apartado correspondiente si con los documentos presentados son suficientes para cumplir con el criterio exigido en las bases y condiciones.

4. Presenta Referencias satisfactorias.

4. Requisitos para Calificación Posterior:

En este apartado el Comité de Evaluación de Ofertas se ha aboca al análisis de las ofertas elegibles hasta este apartado del informe, a los efectos de verificar su cumplimiento respecto a los demás requisitos solicitados en las bases y condiciones referentes a: (i) Capacidad Legal; (ii) Capacidad Técnica y Experiencia; (iii) Capacidad Financiera. En este apartado se verificarán todos los requisitos de la convocatoria contenida en el Pliego de Bases y Condiciones.

4.1 Documentos Legales

Requisitos documentales para la evaluación de las condiciones de participación:	19 de Enero S.R.L.
Certificado de Cumplimiento con la Seguridad Social	Presenta y Cumple
Certificado de Producto y Empleo Nacional, emitido por el MIC, en caso de contar.	No Presenta
Constancia de presentación de la **"Declaración Jurada de bienes rentas, activos pasivos"** ante la Contraloria General de la República, para los sujetos obligados en el marco de la Le N° 6355/19.	Presenta y Cumple
Declaración Jurada de Declaración de Miembros, de conformidad con el formulario estándar Sección Formularios.	Presenta y Cumple

GERENTE ADMINISTRATIVA
CAJAS PARAGUAYAS S.A.

Gerente Técnica
Cajas Paraguayas S.A

JULIO R. SCHAUERUZ R.
Presidente
CAJAS PARAGUAYAS S.A.

Se requiere la presentación de la correspondiente autorización del Fabricante, Representante o Distribuidor autorizado.	Presenta y Cumple
Patente comercial del municipio en donde esté asentado el establecimiento principal del oferente	Presenta y Cumple – SIPE Activo
Certificado de Cumplimiento Tributario	Presenta y Cumple
Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes.	Presenta y Cumple
Fotocopia simple de los documentos de identidad de los representantes o apoderados de la sociedad.	Presenta y Cumple – SIPE Activo
Constancia SIPE	Presenta – Constancia N° 1669658

4.2 Capacidad financiera

Con el objetivo de calificar la situación financiera actual de los oferentes, se considerarán los índices mínimos establecidos en las bases y condiciones de la convocatoria:

Los datos para el análisis fueron obtenidos de las documentaciones remitidas por los oferentes y solicitados en las bases y condiciones, según el siguiente cuadro:

DOCUMENTOS EXIGIDOS	19 de Enero S.R.L.
a) Balance General Estado de Resultados de los ejercicios fiscales 2019 2020	Presenta y Cumple
b) Formulario de Liquidación de Impuesto a la Renta Formulario N° 101 ejercicios fiscales 2019 y 2020.	Presenta y Cumple

GOBIERNO NACIONAL

Paraguay de la gente

19 DE ENERO S.R.L.

Información financiera en equivalente de guaraníes		Información histórica correspondiente a los años anteriores, verificable con el Balance General (Equivalente en miles de guaraníes)						
		Año 2019	Año 2020	Totales	Promedio	Coeficiente obtenido	Coeficiente exigido	Cumple/No Cumple
Información del Balance								
Endeudamiento	Total del Pasivo (TP)	615.795.411	509.047.694	1.124.843.105	562.421.553	0,88	Igual o menor a 0,80	NO CUMPLE
	Total del Activo (TA)	684.562.153	592.125.891	1.276.688.044	638.344.022			
Liquidez	Activo a corto plazo (AC)	417.787.847	526.375.894	944.163.741	472.081.871	1,33	Igual o mayor a 1	Cumple
	Pasivo a corto plazo (PC)	387.917.345	322.984.487	710.901.832	355.450.916			
Rentabilidad	Utilidades después del Impuesto	12.108.829	14.311.455	26.420.284	13.210.142	0,17	No debe ser Negativo	Cumple
	Patrimonio Neto	68.766.742	83.078.197	151.844.939	75.922.470			

Observación: Como puede verificarse del análisis financiero realizado, la firma oferente 19 DE ENERO S.R.L. **NO CUMPLE** con el parámetro mínimo establecido para el Índice Financiero exigidos en las bases y condiciones, específicamente Índice de Endeudamiento, donde se solicita sea de **Igual o menor a 0,80, y el oferente mencionado luego del cálculo realizado obtiene 0,88 no alcanzado el mínimo establecido. En ese sentido, al no cumplir con uno de los índices financieros exigidos, corresponde la descalificación de la oferta de la firma 19 DE ENERO S.R.L.**

GERENTE ADMINISTRATIVO FINANCIERO CAÑAS PARAGUAYAS S.A.

María Ortiz N. Gerente Técnica Cañas Paraguayas S.A.

JULIO CESAR SANTACRUZ R. CAÑAS PARAGUAYAS S.A.

5. CONCLUSIÓN Y RECOMEDACIÓN

Atendiendo lo establecido en la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas" que indica en su Artículo 30.- DECLARACIÓN DE LICITACIÓN DESIERTA: Una licitación se declarará desierta, mediante resolución de la máxima autoridad de la Convocante, en los siguientes casos:

b) que ninguna de las ofertas reúna las condiciones exigidas en las bases de la licitación o se apartara sustancialmente de ellas; o

c) que los precios de las ofertas resulten inaceptables, por variar sustancialmente de la estimación del contrato, **o bien, por superar las previsiones presupuestarias de la Convocante** determinadas conforme al Artículo 15 de la presente ley.

Que, luego de haber analizado todos los documentos legales, técnicos y financieros exigidos para calificar en la presente contratación, el Comité de Evaluación de Ofertas;

RECOMIENDA:

1. **DECLARAR DESIERTA** el llamado a Contratación Directa N° 07/2021 **"Adquisición de Cajas de Cartón – ID N° 403.976"**, según lo establecido en la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas" Artículo 30 Declaración de Licitación Desierta, incisos;

   b) que ninguna de las ofertas reúna las condiciones exigidas en las bases de la licitación o se apartara sustancialmente de ellas; o

   c) que los precios de las ofertas resulten inaceptables, por variar sustancialmente de la estimación del contrato, o bien, **por superar las previsiones presupuestarias de la Convocante** determinadas conforme al Artículo 15 de la presente ley.

2. Elevar el presente Informe de Evaluación a la Señora Presidente del Directorio de Cañas Paraguayas S.A., a través de la Unidad Operativa de Contrataciones, para la prosecución de los trámites administrativos restantes y se dicte la Resolución correspondiente.

Atte.

Asunción, 9 de diciembre de 2021

C.P. Lourdes C. Soto M.
GERENTE ADMINISTRATIVA
CAÑAS PARAGUAYAS S.A.

Ing. Quím. Juan María Ortiz N.
Gerente Técnico
Cañas Paraguayas S.A.

JULIO CESAR ARCE R.
Jefe Unidad Contratación
CAÑAS PARAGUAYAS S.A.

CAPASA

GOBIERNO NACIONAL

Paraguay de la gente

CUADRO COMPARATIVO DE PRECIOS - Adquisición de Cajas de Cartón con ID: 403.976

					CORRUGADORA PARAGUAYA S.A.				GOLDEN PACK S.A.				19 DE ENERO S.R.L.			
Ítem	Descripción	Cantidad	Unidad de Medida	Presentación	Marca	Procedencia	Precio Unitario IVA Incluído	Precio Total IVA Incluído	Marca	Procedencia	Precio Unitario IVA Incluído	Precio Total IVA Incluído	Marca	Procedencia	Precio Unitario IVA Incluído	Precio Total IVA Incluído
1	Caja de Cartón Negra de 200 ml. x 24	40.000	Unidad	Unidad	CP	Paraguaya	2.618	104.720.000	Yaguarete	Paraguaya	2.621	104.840.000	Yaguarete	Paraguaya	2.663	106.520.000
TOTALES								104.720.000								106.520.000

C.P. Lourdes C. Sánchez M.
GERENTE ADMINISTRATIVA
CAÑAS PARAGUAYAS S.A.

Ing. Cristian Sebastián Arrazola Ch.
Gerente Técnica
Cañas Paraguayas S.A

Lic. D. Sebastián Lopez R.
Director Comercial
CAÑAS PARAGUAYAS S.A.